

# Rana mapurite

## Nombre científico:

*Aromobates nocturnus*

## Sinónimos:

el único sinónimo, que hasta ahora ha pasado desapercibido, es el uso de *Aromobates aquaticus* en una obra que aumentaba y corregía un gigantesco esfuerzo previo que abarcaba todos los anfibios del mundo (Duellman 1993). Consideramos este uso un *nomen nudum*, es decir, sin descripción o definición del taxón, probablemente producto de un *lapsus calami* o error involuntario.

## Autoridad taxonómica:

Myers, Paolillo y Daly, 1991



## Phylum:

Chordata

## Clase:

Amphibia

## Orden:

Anura

## Familia:

Aromobatidae

## Género:

Aromobates

## Categoría:

En Peligro Crítico

## Criterio:

A2a; B2ab(iii,v)

## Nombres comunes:

rana mapurite, sapo mapurite, sapito oloroso nocturno, Skunk frog.

## Notas Taxonómicas:

la nomenclatura de esta rana ha sido estable desde su descripción. El *Aromobates* se amplió cuando se incorporaron especies previamente clasificadas dentro de los géneros *Colostethus* y *Nephelobates* (Duellman 1993). Se requiere de estudios filogenéticos y morfológicos más completos para

determinar los alcances de esta decisión taxonómica.

### **Descripción:**

Es una de las ranas de mayor tamaño dentro de la familia de los dendrobátidos, que incluye a los sapitos venenosos. Si bien *Aromobates nocturnus* no posee las famosas toxinas de sus relacionados, esta especie ha desarrollado otro tipo de defensa química: cuando está asustada secreta un moco pegajoso de un olor extremadamente fuerte que recuerda a los producidos por los zorrillos o mapurites. Este rasgo le ha valido el nombre común de «rana mapurite». Se trata de un animal nocturno de hábitos asociados con entornos acuáticos, específicamente en pequeñas escorrentías de ambientes húmedos boscosos. Sin embargo, coloca los huevos en sitios terrestres y una vez que estos eclosionan, los machos transportan a los renacuajos sobre sus espaldas mientras continúan su desarrollo (Myers et al. 1991).

### **Distribución:**

Especie endémica de Venezuela. Se encuentra restringida a una localidad en las cercanías de Agua de Obispos, estado Trujillo, en bosques nublados que alcanzan los 2200 m de la sierra de Trujillo, en el parque nacional Dinira. Este ambiente se localiza en la ecorregión de los Andes, en las sierras de Barbacoas y Portuguesa. Se trata de montañas que forman parte del estribo andino, en el sector más oriental de los Andes venezolanos. El páramo y la quebrada de Agua de Obispos, están situados en la vertiente que drena sus aguas al golfo Triste del mar Caribe (IUCN et al. 2006).

### **Situación:**

Es una especie muy poco conocida que fue reportada como común para el momento de su descripción en 1991 y que no ha sido nuevamente encontrada, a pesar de repetidos intentos de búsqueda. Algunas de las quebradas en la localidad tipo donde se la conseguía, han sido desprovistas de su cobertura boscosa original, para dar paso a potreros de vegetación herbácea arbustiva mixta. En el ámbito internacional, tanto en la Evaluación Global de los Anfibios, como en la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha sido catalogada como En Peligro Crítico, tomando en cuenta que ocupa un área menor a 10 km<sup>2</sup> (IUCN et al. 2006, La Marca y García-Pérez 2010, IUCN 2014).

### **Amenazas:**

La principal amenaza identificada, y que podría ser causa decisiva de la reducción de sus poblaciones, está relacionado con la deforestación de los ambientes boscosos, para el desarrollo de áreas no muy amplias de ganadería vacuna. De todos modos, la alarmante desaparición de esta especie hace suponer que otros factores puedan estar involucrados, entre ellos se podría incluir la incidencia del hongo quitrido *Batrachochytrium dendrobatidis*, el cual ha sido asociado con el declive de anfibios en todo el mundo, aun las ranas andinas venezolanas (ver *Atelopus carbonerensis*). Otra causante potencial de su misteriosa disminución son las alteraciones climáticas, especialmente las relativas a las precipitaciones (IUCN et al. 2006, IUCN 2014). En general, el parque nacional Dinira ha sido reportado como uno de los ecosistemas andinos menos afectados por la influencia humana, debido a la baja densidad de los poblados aledaños y a la ausencia de comunidades dentro de sus fronteras. Igualmente, la topografía accidentada y la inexistencia de carreteras mantienen al parque en un estado de aislamiento. Sin embargo, el mismo no está exento de problemas, y entre las amenazas de mayor relevancia para su integridad funcional se han mencionado la agricultura, la ganadería, los incendios, la introducción de especies exóticas, el turismo descontrolado y la falta de vigilancia y de control efectivo (Parkswatch 2008).

**Conservación:**

A escala internacional todos los géneros de la familia Dendrobatidae están incluidos en el Apéndice II del Cites, y la Comunidad Europea los introduce en su regulación 338/97. En Venezuela no se cuenta con medidas específicas para la conservación de esta interesante y rara rana. La localidad tipo se encuentra dentro del parque nacional Dinira, el cual, a pesar de estar respaldado por la figura legal de Área Bajo Régimen de Administración Especial (Abrae), esto no garantiza que no pueda ser afectado por actividades humanas. Se recomienda iniciar un programa de seguimiento con el objeto de relocalizar sus poblaciones, tanto en la localidad conocida como en otros ambientes cercanos adecuados para esta especie ([IUCN 2014](#)).

**Ilustrador:**

[Ximenamaria Rausseo](#)

**Autores:**

Enrique La Marca

**Cita sugerida:**

La Marca, E. (2015). Rana mapurite, *Aromobates nocturnus*. En: J.P. Rodríguez, A. García-Rawlins y F. Rojas-Suárez (eds.) Libro Rojo de la Fauna Venezolana. Cuarta edición. Provita y Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela. Recuperado de: [animalesamenazados.provita.org.ve/content/rana-mapurite](http://animalesamenazados.provita.org.ve/content/rana-mapurite) Mar, 18/06/2019 - 21:43

**Creative Commons:**